



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 31 de marzo de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-21438-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº
40/2026 RAF 101, referente a la adquisición de elementos de limpieza e higiene correspondiente
al mes de marzo para el Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de
Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. Nº 206/2026, se autorizó el llamado a
Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 40/2026 RAF 101.

Que en este contexto, se presentaron las ofertas por parte de las firmas “Arnst
Martin Jorge – C.U.I.T. Nº 20-25994707-4”, “Viña Pablo Oscar – C.U.I.T. Nº 20-17254725-8” y
“Canales Pablo Gabriel – C.U.I.T. Nº 20-18262752-7”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota Nº 334/2026
letra D.A.E.F., obrante en orden treinta y cuatro (34), el área requirente recomienda pre-adjudicar
la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 40/2026 RAF 101, a favor de la firma “Arnst
Martin Jorge – C.U.I.T. Nº 20-25994707-4”, en los renglones Nº 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por la suma
total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS
CINCUENTA CON 00/100 (\$ 458.750,00.-), “Viña Pablo Oscar – C.U.I.T. Nº 20-17254725-8”,
en el renglón Nº 4, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NUEVE MIL
CON 00/100 (\$ 1.209.000,00.-), y a la firma “Canales Pablo Gabriel – C.U.I.T. Nº 20-18262752-
7”, en los renglones Nº 2, 11 y 12, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS
TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 1.232.000,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas
en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado
Provincial.

Que en virtud de los argumentos fundados en la nota de evaluación enunciada en
el considerando precedente, corresponde declarar desierto el renglón Nº 1 de la Compra Directa
por Compulsa Abreviada Nº 40/2026 RAF 101.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de

///...2

M.J.G.
C.M.S.
R.E.R
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
...///2

PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.899.750,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial Nº 1015, Artículo 18, Inciso 1), y Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 32/26, Nº 188/23 y su modificatorio Nº 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial Nº 1511; y los Decretos Provinciales Nº 2935/25, Nº 997/24 y Nº 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 40/2026 RAF 101, a favor de la firma “Arnst Martin Jorge – C.U.I.T. Nº 20-25994707-4”, en los renglones Nº 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 458.750,00.-), “Viña Pablo Oscar – C.U.I.T. Nº 20-17254725-8”, en el renglón Nº 4, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 1.209.000,00.-), y a la firma “Canales Pablo Gabriel – C.U.I.T. Nº 20-18262752-7”, en los renglones Nº 2, 11 y 12, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 1.232.000,00.-), referente a la adquisición de elementos de limpieza e higiene correspondiente al mes de marzo para el Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º- Declarar desierto el renglón Nº 1 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 40/2026 RAF 101.

ARTÍCULO 3º- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de

///...3

M.J.G.
C.M.S.
R.E.R.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//3

Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **56** /2026.-

M.J.G.
C.M.S.
R.E.R.
V.M.